



Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

ANUNCIO del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, relativo a la convocatoria de concurso-oposición para la contratación de un Auxiliar Administrativo.

De conformidad con lo acordado por Decreto de Alcaldía 548/2017, de 3 de agosto de 2017, en relación con la convocatoria para la contratación de un Auxiliar Administrativo, con cargo al Plan Unificado de Subvenciones del ejercicio 2017 (PLUS 2017), de la Diputación Provincial de Zaragoza, por medio del presente anuncio se hace público lo siguiente:

1º.- Las bases de la convocatoria, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 148, de 30 de junio de 2017, quedan modificadas en los siguientes extremos:

- En la base segunda, párrafo primero, se suprime la exigencia de los requisitos de estar empadronado en Cuarte de Huerva y de que la inscripción como desempleado en el Instituto Aragonés de Empleo deba ser en la oficina de empleo del correspondiente al ámbito de Cuarte de Huerva, quedando con el siguiente texto: "Para ser admitidos a las pruebas selectivas, los aspirantes deberán estar desempleados e inscritos como tales en una oficina de empleo del Instituto Aragonés de Empleo al menos desde el 1 de junio de 2017, dado que la finalidad de la subvención es el fomento de empleo en el municipio."

- En la base sexta, apartado 3, se asigna como puntuación máxima a la fase de concurso la de 20 puntos.

- Se suprime el último párrafo de la base octava.

2º.- Se abre un nuevo periodo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de instancias. Las personas que ya hayan presentado instancia no tendrán obligación de volver a presentarla, pero, durante dicho plazo, podrán ampliar la documentación presentada.

Cuarte de Huerva, a 3 de agosto de 2017.

EL ALCALDE,
P.S., LA 2ª TTE. DE ALCALDE,

Fdo.: M^a Ángeles Gajón Binaburo.